

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/13559

A: 17 JUN 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT. : GAB. PRES. (o) Nº
92/2649 del 28.05.92

MAT. : Informa Gestión .

CHAÑARAL, 12 JUN 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHAÑARAL

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.

SANTIAGO .

1.- De conformidad a lo indicado en el documento citado en el ANT., cúpleme informar a Ud., que con motivo de los aluviones de Junio de 1991, recibimos de ONEMI la cantidad de 30 mediaguas, que fueron entregadas a los casos sociales más críticos de la Provincia.

2.- Posteriormente con otra ayuda de ONEMI consistente en maderas, se procedió a construir cinco (05) piezas de 3 x 3 con techo de fonolitas, con el fin de paliar las situaciones habitacionales existentes. La sra. Eustaquia Salinas Guerrero, fue favorecida con una (01) pieza de madera atendiendo con especial deferencia su planteamiento efectuado a S.E. el Presidente de la República, ya que si bien presenta una vivienda de malas condiciones, existen de hecho otras situaciones más graves y prioritarias para solucionar.

3.- Es del caso indicar a Ud. que esta Gobernación Provincial no ha dispuesto, posteriormente, de nuevos recursos económicos ni de mediaguas que pudieran servir para paliar la deficiencia habitacional, que no son producto de los temporales, sino de la situación de pobreza de la población.

4.- La Autoridad Provincial que suscribe dispuso que el Departamento Social de esta Gobernación realice en terreno un catastro de los casos de deficiencia habitacional más críticos, a fin de conseguir recursos del Fondo Social de la Presidencia de la República y con ello adquirir nuevas mediaguas para ir dando solución y mejorando la calidad de vida de los más desposeídos que actualmente sufren del hacinamiento, de la crudeza del invierno y la miseria.

5.- Por consiguiente, no es -
posible por el momento, satisfacer la demanda de una mediagua de-
la sra. Eustaquia Salinas, por considerarse su situación mejorada
con el aporte de techumbre de pizarreño a la vivienda existente y
de una pieza de madera.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Libertto Pessini Ogalde
JUAN LIBERTO PESSINI OGALDE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHAÑARAL

c.c. Depto. Social
c.c. Archivo.
JLPO/DMBR/mjq.-

